



Instituto Universitario
de Opinión Pública

La población salvadoreña evalúa el primer año del régimen de excepción

La encuesta revela que 75 de cada 100 salvadoreños declararon abiertamente que desconocen, luego de un año de vigencia del régimen de excepción, cuáles son las garantías y los derechos suspendidos por esta medida.

La calificación otorgada al régimen de excepción después de su primer año de vigencia es de 7.92, la cual es muy similar a la calificación registrada en los primeros 30 días de su implementación (7.99).

Los datos muestran que las personas que desconocen los derechos y garantías perdidas durante este año de vigencia del régimen son quienes reportan los más bajos niveles de temor y mayores niveles de satisfacción con esta medida.

**Boletín de prensa
Año XXXVII, No. 5**

Fotografía: CAPRES

📍 Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, Centroamérica

☎ (503) 2210-6600 ext. 415; (503) 2210-6672

✉ iudop@uca.edu.sv

🐦 @IUDOPUCA

📘 Instituto Universitario de Opinión Pública - Iudop

FICHA TÉCNICA

Institución responsable:

Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA)

Forma de realización:

Entrevista personal mediante visita a la vivienda de residencia de los encuestados

Fecha de realización:

Del 10 al 21 de marzo de 2023

Días efectivos de trabajo de campo:

12 días calendario

Tipo de muestreo:

Polietápico por cuotas de área (urbana y rural), departamento, sexo y grupos de edad siguiendo una distribución proporcional al tamaño de la población (PTP) establecida por segmentos geográficos y aleatorio en la elección de las viviendas.

Encuestas válidas:

1,271

Error muestral:

± 2.75%

Nivel de confianza:

95%

Alcance:

Nacional en los 14 departamentos

Redacción y análisis:

Laura Andrade, directora Iudop

Edición:

Carmen Guevara, investigadora Iudop

Muestrista:

Alba Yanira Chávez

Diagramación:

Catherine Márquez

INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) de la UCA realizó su más reciente encuesta con el propósito de conocer la evaluación ciudadana sobre el régimen de excepción a un año de su implementación.

Esta encuesta fue realizada entre el 10 y el 21 de marzo de 2023 y cuenta con una muestra de 1,271 encuestas válidas, las cuales fueron aplicadas a personas de 18 años o más a lo largo del territorio nacional. Esta muestra es representativa de toda la población adulta que reside en el país, tiene un error muestral de más o menos 2.75% y un 95% de nivel de confianza.

Las conclusiones derivadas del estudio tienen representatividad a nivel nacional, y este error muestral implica que los estadísticos pueden fluctuar, a lo sumo, dos puntos setenta y cinco por arriba o por debajo de los valores reales de los parámetros poblacionales. Esto permite hacer inferencias y generalizaciones con un bajo margen de error y, por lo tanto, con mayor precisión.

Este estudio abordó temas

como el nivel de satisfacción y beneficio que la población salvadoreña advierte luego de un año de aplicación del régimen de excepción en El Salvador. Una sección especial estuvo dedicada a explorar el nivel de conocimiento que la población salvadoreña tiene sobre las garantías y derechos suspendidos con el régimen de excepción y sobre algunos elementos básicos relacionados con nuestra forma de gobierno, como: la justicia, los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

También se les planteó a las y los encuestados un escenario hipotético, en el que alguna persona del hogar fuese detenida de forma arbitraria en el marco del régimen de excepción, frente al cual se les pidió expresar el nivel de confianza en la policía, la fiscalía y los jueces para ayudarles a esclarecer su inocencia.

El estudio también indagó sobre la imagen pública, la confianza ciudadana y la calificación del trabajo que han realizado, en este periodo, las instituciones de seguridad y justicia.

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN SALVADOREÑA SOBRE DERECHOS Y GARANTÍAS SUSPENDIDOS CON EL RÉGIMEN

Como es costumbre en los sondeos del Iudop, un primer punto abordado en la encuesta fue la opinión ciudadana sobre el principal problema del país. En esta oportunidad, aproximadamente 11 de cada 100 salvadoreños indicaron que no advertían ningún problema en el país al momento de realizar la consulta. Sin embargo, 63 de cada 100 salvadoreños identificaron como principal problema algún aspecto relacionado con la economía, mientras que 15 de cada 100 mencionaron algún tema vinculado con la situación delincriminal.

La proporción de salvadoreños que considera que el régimen de excepción es el principal problema que enfrenta el país continúa siendo baja: en esta oportunidad alcanza un 2.3%. Este dato es muy similar al registrado en mediciones realizadas entre abril y diciembre del año 2022.

La encuesta también indagó el nivel de conocimiento

sobre de los salvadoreños sobre los derechos y garantías suspendidas con el régimen de excepción. El artículo 4 del Decreto Legislativo N°333, referido al régimen de excepción, indicaba cuáles derechos y garantías constitucionales se suspenderían a nivel nacional al entrar en vigencia esta medida; estos eran: la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones (art. 24 Cn.), el derecho de defensa (art. 12 inc. 2° Cn.), la suspensión del plazo máximo de detención administrativa (art. 13 inc. 2° Cn.) y la libertad de reunión y asociación (art.7 Cn.).

La suspensión de los primeros tres derechos y garantías se ha mantenido constante durante el año en que se ha implementado el régimen, tal como se puede constatar en los distintos decretos aprobados por la Asamblea Legislativa que han ampliado la vigencia de esta medida. El artículo 1 del Decreto Legislativo N° 687, que contiene la más

reciente prórroga del régimen de excepción, muestra que la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones, el derecho de defensa y el plazo máximo de la detención administrativa continúan suspendidos en el país. Sin embargo, como se ha constatado en el registro de las publicaciones de los decretos de prórroga de los Diarios Oficiales emitidos desde marzo de 2022 hasta la fecha, el derecho de reunión y asociación, contemplado en el artículo 7 de la Constitución, se mantuvo suspendido hasta la emisión del Decreto Legislativo N° 454, el cual tuvo vigencia hasta el 19 de agosto de 2022. Pese a la exclusión del referido derecho en las siguientes prórrogas, la consulta sobre este sí fue incorporada en el presente sondeo.

Para aproximarse al nivel de conocimiento ciudadano sobre los derechos y garantías suspendidas con la vigencia del régimen de excepción, se implementaron dos modalidades de consulta. La primera consistió en preguntar a la población si conocía cuáles son los derechos y garantías suspendidas, mientras que la segunda modalidad

consultó por cada uno de ellos de forma individual. Los resultados son claros: la mayor parte de la población salvadoreña desconoce, luego de un año de vigencia del régimen de excepción, cuáles son los derechos y garantías constitucionales que se han perdido con su aplicación.

Respecto a la primera modalidad de consulta, 75 de cada 100 salvadoreños reconocieron que no sabían cuáles eran los derechos y garantías constitucionales suspendidos por el régimen de excepción. Solo un 23.4% de la población indicó que sí conocía cuáles derechos y garantías están suspendidos. A este grupo (291 personas) se le pidió que los mencionaran. El derecho menos mencionado fue el de la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones: solo un 13.7% de este grupo lo mencionó; mientras que el derecho más mencionado fue el de defensa (48.1%).

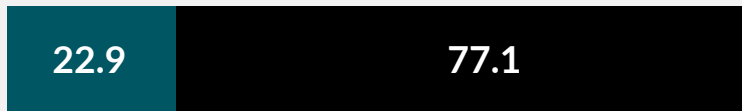
Con la segunda modalidad de consulta, se preguntó uno a uno por los derechos suspendidos durante el año de implementación del régimen de excepción. Más del 75% de la población salvadoreña los desconoce; el derecho menos conocido



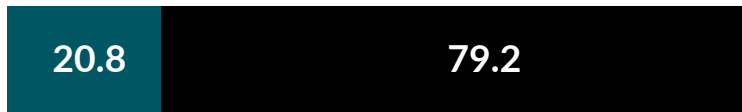
Gráfico 1
¿Podría decirme si conoce en qué consisten los siguientes derechos y garantías, que actualmente están suspendidos por el régimen de excepción?
(En porcentajes)

■ Sí lo conoce ■ No lo conoce

Derecho a la libertad de reunión y asociación, contemplado en el artículo 7 de la Constitución



Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones, contemplado en el artículo 24 de la Constitución



Derecho de defensa, contemplado en el artículo 12 de la Constitución



La garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa, contemplada en el artículo 13 de la Constitución

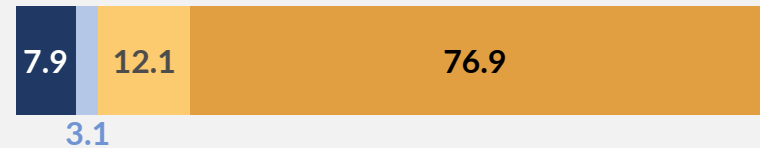


Gráfico 2
Nivel de afectación por la suspensión de derechos y garantías durante el régimen de excepción
(En porcentajes)

[Solo para quienes sí conocen ese derecho/garantía]

■ Mucho ■ Algo ■ Poco ■ Nada

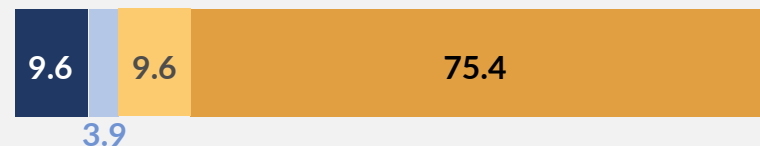
¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la libertad de reunión y asociación?
n=290



¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones?
n=264



¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho de defensa?
n=280



¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión de la garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa?
n=272



por la población con esta modalidad de consulta fue, de nuevo, el de la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones.

En la segunda modalidad de consulta también se indagó, entre los que afirmaron conocer las garantías y derechos suspendidos, qué tanto les había afectado dicha suspensión. La mayoría dijo no sentirse afectada con esta limitación de derechos que ha estado vigente por todo un año. Al calcular un índice de afectación por la suspensión de derechos y garantías constitucionales con el régimen de excepción, queda en evidencia que el promedio de afectación más bajo se registra entre quienes declararon sentirse seguros con la implementación del régimen, mientras que el promedio de afectación más alto se registra entre quienes se sienten inseguros con esta medida.

Sobre este tema, es importante señalar que la mayor parte de la población salvadoreña desconoce los derechos y garantías que han perdido debido al régimen de excepción por todo un año, y el pequeño grupo que los conoce (el cual ronda una quinta parte

de la población) no se siente afectado por las restricciones que ha implicado el régimen.

Pese a que el nivel de conocimiento de los derechos y garantías suspendidos con el régimen es bajo, al plantearle a la población algunas de las acciones que esta medida les ha permitido realizar a las autoridades, los datos varían sustancialmente. Más de la mitad de la población salvadoreña está en desacuerdo con algunos de los procedimientos que se han institucionalizado con la implementación del régimen.

Así, 88 de cada 100 salvadoreños están en desacuerdo con que las autoridades no informen oportunamente sobre el fallecimiento de personas en prisión a los familiares de estos detenidos; ni sobre la forma en que han ocurrido estas muertes; 74 de cada 100 están en desacuerdo con que el régimen permita que las personas sean detenidas por más de 72 horas sin ser informadas de la razón de su captura; una proporción similar también está en desacuerdo con que las autoridades realicen capturas sin una orden judicial; 67 de cada 100 salvadoreños están en

desacuerdo con la suspensión del derecho de defensa y 53 de cada 100 están en desacuerdo con la recaptura de personas que tenían procesos judiciales cerrados.

Por otra parte, el 50% de la población manifestó estar de acuerdo con que el régimen permita a las autoridades intervenir la correspondencia y las comunicaciones de toda la población sin una orden judicial. Llama la atención que la mayor parte del grupo que está de acuerdo con esta acción desconoce en qué consiste el derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones, contemplado en el artículo 24 de la Constitución, que ha sido suspendido durante la vigencia del régimen de excepción.

En esta encuesta, también se le consultó a la población su opinión sobre qué tan urgente es investigar la muerte de más de un centenar de personas que fueron detenidas con el régimen de excepción, y que fallecieron en prisión. Aproximadamente 60 de cada 100 salvadoreños (57.6%) consideran que es muy urgente que se investiguen estos fallecimientos.

Otro aspecto consultado es el de la habilitación del número 123, a través del cual cualquier persona puede realizar una denuncia anónima. El 68% de la gente afirmó que conocía esta línea gratuita habilitada por la PNC mientras que un 32% señaló que no conocía dicho número. Al grupo que dijo conocerlo (864 personas) se le consultó sobre los posibles usos que se le están dando a esta línea. El 49% de ellos dijo que esta línea de denuncia anónima puede estar siendo utilizada para detener a personas inocentes, el 17.7% opinó que está ayudando solo a la detención de pandilleros y un 29.3% señaló que está siendo utilizada tanto para la detención de pandilleros como de personas inocentes.

En relación con la percepción pública sobre la seguridad durante el primer año de vigencia del régimen de excepción, la proporción de salvadoreños que se sienten seguros con esta medida ha experimentado un aumento de casi 10 puntos porcentuales respecto a la última evaluación realizada por el Iudop (a los 6 meses de vigencia, esta proporción fue de 75.9% y a un año de vigencia es de 85.7%).

EVALUACIÓN CIUDADANA DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

En el presente sondeo se le pidió a la población que señalara el principal logro del régimen durante este primer año de implementación. El 27.7% dijo que el principal logro era la mejoría en la seguridad y la sensación de tranquilidad que se percibe en el país, el 17.5% hizo alusión a que ya no hay presenciapandilleril en las colonias, una proporción similar indicó que el principal logro es la reducción de la delincuencia, el 14.6% indicó que era tener la libertad de transitar en cualquier lugar, un 10.1% dijo que era el encarcelamiento de pandilleros, y proporciones menores señalaron otros logros.

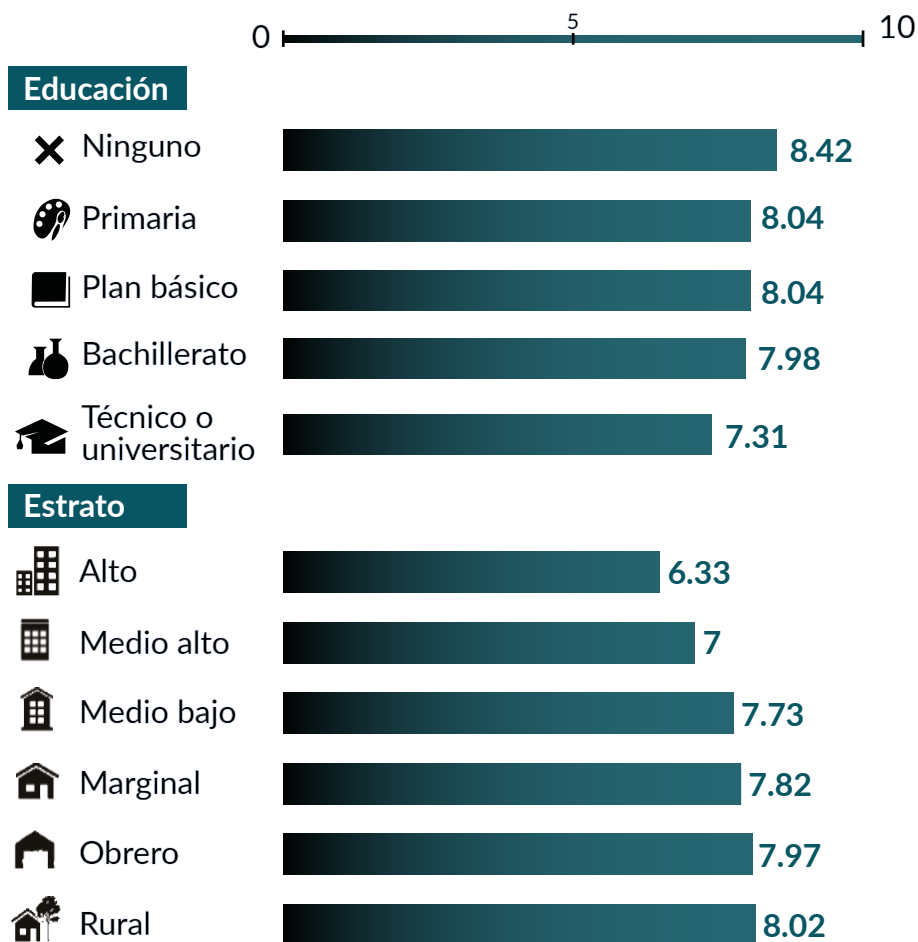
También se le solicitó a la población que señalara el principal fracaso de esta medida; 39 de cada 100 salvadoreños no identificaron ningún fracaso. Sin embargo, para 43 de cada 100 personas el principal fracaso del régimen de excepción en su primer año de vigencia ha sido la detención de

personas inocentes. Proporciones menores señalaron la desatención por parte de las autoridades a otros problemas del país, la pérdida de derechos y el abuso de autoridad por parte de policías y militares, entre otros fracasos.

Luego de un año de vigencia del régimen de excepción, la población le otorga a esta medida una calificación promedio de 7.92. Dicha calificación es similar a la registrada después de los primeros 30 días de aplicación del régimen (7.99) y refleja un incremento respecto a la nota de 7.24 que se registró en el sondeo de evaluación de los seis meses de vigencia de esta medida.

La calificación al régimen registra variaciones según algunas características socioeconómicas, como el nivel educativo y el estrato. Entre menor es el nivel de educación de la población, más alta es la nota otorgada a esta medida; por ejemplo: quienes cuentan con estudios técnicos o universitarios califican el régimen con un 7.31,

Gráfico 3
Nota otorgada por la ciudadanía al régimen de excepción según variables sociodemográficas
Escala 0-10

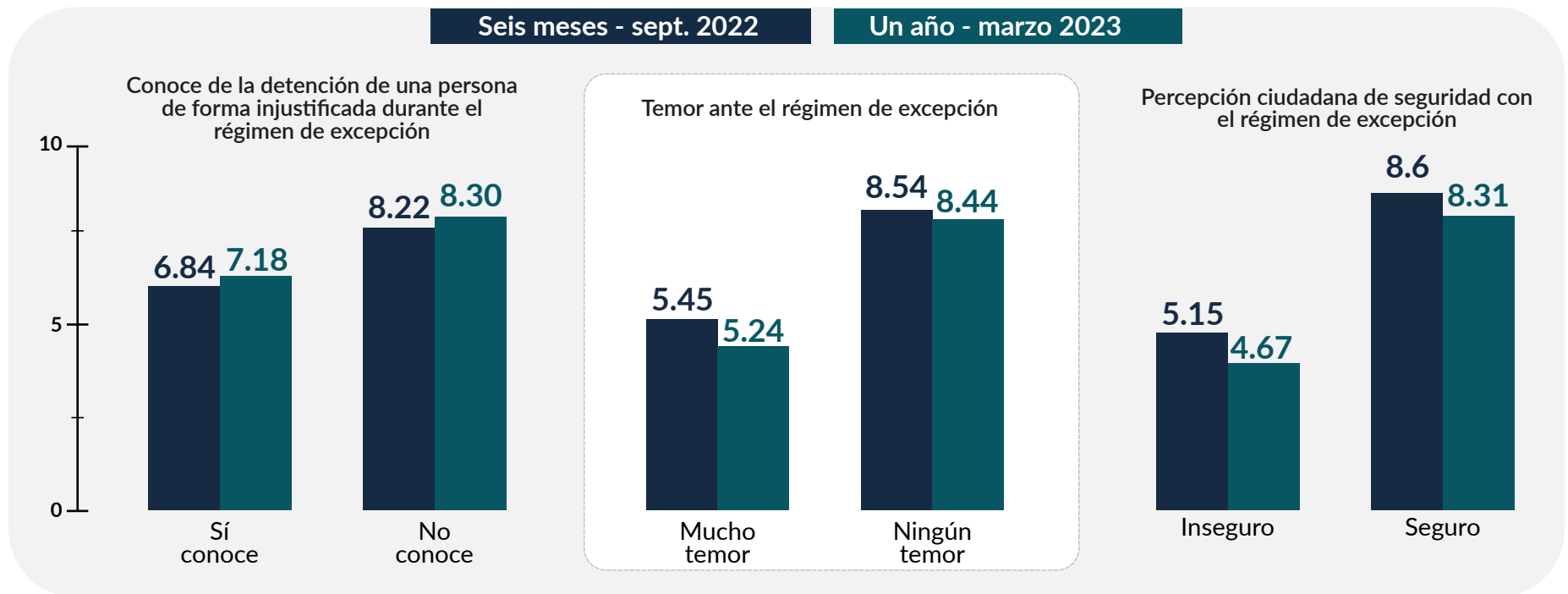


mientras que quienes no cuentan con educación formal le brindan una nota de 8.42, que es superior al promedio general. Además, quienes proceden de un estrato socioeconómico más vulnerable califican

mejor al régimen; así, aquellos que proceden del estrato alto le dan una calificación de apenas 6.33, mientras que quienes se ubican en el estrato rural califican al régimen con un 8.02.

Figura 4

Variaciones estadísticamente significativas de la calificación otorgada al régimen de excepción según conocimiento de detenciones injustificadas, temor ante el régimen y percepción de la seguridad (Calificaciones promedio, en escala 0-10)



Otra variable asociada a la calificación que se le otorga régimen es la percepción pública de seguridad; así, quienes se sienten seguros con esta medida califican el régimen con un 8.31, mientras que aquellos que se sienten inseguros reprueban el régimen otorgándole una nota de 4.67.

Además, los datos muestran que la calificación varía en relación con el nivel de temor que experimenta la

gente ante esta medida. Quienes afirman no tener ningún temor hacia el régimen lo califican con una nota promedio de 8.44. Esta nota desciende en la medida en que el temor aumenta; entre el grupo de personas que tiene mucho temor con el régimen de excepción, esta medida es reprobada registrando una nota promedio de 5.24.

Por otro lado, 49.7% de la población dijo sentirse muy beneficiada con el régimen

luego de un año de estar en vigencia, el 53.4% manifestó sentirse muy satisfecha con esta medida y 67% señaló no tener temor ante la misma.

Los datos muestran que tanto el temor como la satisfacción con el régimen de excepción están asociados al nivel de conocimiento de los derechos y garantías suspendidas con esta medida. Los datos muestran que las personas que

desconocen las prerrogativas perdidas durante este año de vigencia del régimen son quienes reportan los menores niveles de temor y los mayores niveles de satisfacción. Además, la satisfacción y la percepción de beneficio con el régimen están asociadas con el nivel de exposición a las noticias; así, quienes están permanentemente expuestos a noticias sobre el acontecer nacional y la situación política del país son quienes reportan niveles más altos

de satisfacción con el régimen y quienes se sienten más beneficiados por esta medida.

Por otro lado, la tercera parte de la población salvadoreña declaró que conocía de la detención injustificada de una persona cercana con el régimen de excepción (33.8%). Este elemento está asociado a variaciones estadísticamente significativas en la calificación, el nivel de satisfacción, el nivel de temor y la percepción de beneficio con el régimen. Así, quienes conocen la detención injustificada de una persona le otorgan una calificación de 7.18, mientras que quienes no conocen ninguna detención arbitraria califican la medida con un 8.3. Por otro lado, quienes durante los 12 meses de vigencia del régimen no han tenido conocimiento directo de la detención injustificada de una persona sienten menos temor, están más satisfechos con esta medida y se sienten más beneficiados que aquellos que sí han conocido esta situación.

Es importante señalar que, a un año de vigencia del régimen de excepción, la proporción de salvadoreños que tienen conocimiento

directo de la captura injustificada de una persona se ha incrementado respecto a las mediciones anteriores sobre este tema realizadas por el Iudop: durante los primeros 30 días esta proporción fue de 16.5%; a los 6 meses, de 30.5%; y, a un año, de 33.8%.

Además, quienes han capitalizado en mayor medida la opinión pública sobre su trabajo durante el régimen son el presidente de la República, la Fuerza Armada y la PNC. En ese orden, reciben los porcentajes más altos de confianza ciudadana y las calificaciones más elevadas por su labor en este año de vigencia del régimen.

Finalmente, otro hallazgo relevante de este sondeo es que la proporción de salvadoreños que ha presenciado el abuso policial o militar dirigido hacia otra persona registra un incremento sostenido en las distintas mediciones realizadas por el Iudop en torno al régimen: a un año de vigencia del régimen de excepción, el 16% de la población salvadoreña ha presenciado abuso policial dirigido a un tercero, mientras que a 6 meses de vigencia esa proporción era

de 12.4% y en los primeros 30 días apenas era de 6.8%.

En esta misma línea, el maltrato dirigido hacia otra persona por parte de soldados ha sido una situación presenciada por el 11.8% de la población salvadoreña. Mientras que, a 6 meses de vigencia de esta medida, esta proporción era de 7.4% y en los primeros 30 días alcanzaba apenas un 4.5%.

En resumen

La encuesta de la UCA revela que, luego de un año de vigencia del régimen de excepción en El Salvador, existe un amplio desconocimiento de la población salvadoreña sobre las garantías y derechos que han sido suspendidos con la implementación de esta medida.

Como lo plantea la literatura especializada, cuando la población desconoce los derechos de los cuales goza y que el Estado y los gobiernos están obligados a asegurarle, respetarle y garantizarle, se entra en una posición de vulnerabilidad. Esta vulnerabilidad jurídica acentúa la posición de

debilidad e indefensión entre la población.

El análisis estadístico muestra, además, que la manera en la que se informa la población salvadoreña sobre el acontecer sociopolítico del país hace variar de forma significativa la sensación de temor ante el régimen de excepción. Así, aquellos que se informan a través de las redes sociales sienten menos temor que aquellos que lo hacen a través de medios de comunicación tradicionales como la radio, la televisión y los periódicos impresos.

Por otro lado, esta evaluación del primer año de vigencia del régimen de excepción muestra que cada vez son más las personas que han sido testigos de abuso policial y militar, que la mayor parte de la población considera que es muy urgente que se investiguen las muertes de personas detenidas en las cárceles, y que una tercera parte de los salvadoreños no sabe dónde podría acudir si fuese víctima de una detención injustificada por parte de las autoridades.

Antiguo Cuscatlán, 28 de marzo de 2023.

I. Resultados generales

Tabla 1

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que enfrenta actualmente El Salvador?

	Porcentaje
Ninguno	10.7
La economía	30.2
El alto costo de la vida	14.2
El desempleo	13.6
La delincuencia	8
La pobreza	5.4
Las pandillas/maras	4.9
El régimen de excepción	2.3
La mala gestión/corrupción del actual Gobierno	1.6
El tráfico vehicular y los accidentes de tránsito	1.3
La inseguridad	1.2
La violencia	1.1
El mal sistema de educación en el país	1
Otro problema	2.4
No sabe, no responde	2.2

Tabla 2

En unos días, el régimen de excepción cumplirá un año de vigencia. ¿Podría indicarme cuál diría usted que es el principal logro del régimen de excepción?

	Porcentaje
Ninguno	2.8
Que mejoró la seguridad/que hay tranquilidad	27.7
Que ya no se ven pandilleros/ya no hay pandilleros en la colonia	17.5
La reducción de la delincuencia	17.4
Que se puede transitar libremente en cualquier lugar	14.6
El encarcelamiento de pandilleros	10.1
La baja de los homicidios	3.9
Que ya no se paga extorsión /reapertura de negocios que antes pagaban renta	2
Otro logro	1.3
No sabe, no responde	2.8

Tabla 3

Y, ¿cuál diría usted que es el principal fracaso del régimen de excepción luego de casi un año de estar en vigencia?

	Porcentaje
Ninguno	38.8
La detención de personas inocentes	43.1
La muerte de personas inocentes en las cárceles	0.9
El abuso de autoridad de parte de policías y militares	1.4
La pérdida de derechos	1.8
Aún no se han capturado a los cabecillas de las pandillas/queda pendiente capturar a pandilleros escondidos	1
El incumplimiento del debido proceso y la falta de una investigación para que justifique las capturas	1.7
Que se ha descuidado la atención de otros problemas del país	2
Otro fracaso	1.8
No sabe, no responde	7.5

Tabla 4

Con el régimen de excepción, ¿usted diría que se siente: seguro o inseguro?

	Porcentaje
Seguro	85.7
Ni seguro, ni inseguro	10.3
Inseguro	4

Tabla 5

¿Cuál es la principal razón por la que usted se siente inseguro?

[Solo para quienes respondieron que se sienten inseguros con el régimen de excepción]
n=51

	Porcentaje
Porque están capturando a gente inocente	35.3
Porque siempre hay delincuencia	25.5
Porque hay abuso de autoridad de parte de policías y militares	25.5
Porque se mantiene la violencia en la sociedad	3.9
Porque se mantiene la inseguridad	3.9
Porque las personas han perdido sus derechos	3.9
Porque los pandilleros tienen mejores tácticas	2

Tabla 6

¿Usted conoce cuáles son los derechos y garantías que están suspendidos por el régimen de excepción desde hace casi un año?

	Porcentaje
Sí	22.9
No	75.7
No responde	1.4

Tabla 7a

¿Podría mencionarme cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción? Derecho o garantía mencionado: *derecho de defensa*
[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]
n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	48.1
No lo mencionó	51.9



Tabla 7b

¿Podría mencionarme cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción?

Derecho o garantía mencionado: *inviolabilidad de la correspondencia y telecomunicaciones*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	13.7
No lo mencionó	86.3

Tabla 7c

¿Podría mencionarme cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción?

Derecho o garantía mencionado: *libertad de reunión y asociación*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	36.1
No lo mencionó	63.9

Tabla 7d

¿Podría mencionarme cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción?

Derecho o garantía mencionado: *suspensión del plazo máximo de detención administrativa*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	21
No lo mencionó	79

Tabla 7e

Otras situaciones reportadas que están ocurriendo con el régimen de excepción.

Situación mencionada: *se pueden hacer allanamientos sin orden judicial*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	4.5
No lo mencionó	95.5

Tabla 7f

Otras situaciones reportadas que están ocurriendo con el régimen de excepción.

Situación mencionada: *pérdida de la libertad de expresión*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	5.5
No lo mencionó	94.5

Tabla 7g

Otras situaciones reportadas que están ocurriendo con el régimen de excepción.

Situación mencionada: *los privados de libertad han perdido sus derechos*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	7.6
No lo mencionó	92.4

Tabla 7h

Otras situaciones reportadas que están ocurriendo con el régimen de excepción.

Situación mencionada: *se ha perdido la libertad de circulación*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	3.1
No lo mencionó	96.9

Tabla 7i

Otras situaciones reportadas que están ocurriendo con el régimen de excepción.

Situación mencionada: *las autoridades tienen más poder*

[Solo para quienes respondieron que sí conocen cuáles son los derechos y garantías suspendidos por el régimen de excepción]

n=291

	Porcentaje
Sí lo mencionó	1
No lo mencionó	99

Tabla 8

¿Qué tanto cree usted que, con el régimen de excepción, la población salvadoreña está protegida frente a la delincuencia: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	72.8
Algo	16.9
Poco	9.2
Nada	1.1

Tabla 9

Por favor, piense en la situación del lugar en el que usted vive, antes de que entrara en vigencia el régimen de excepción. ¿Qué tanta presencia de pandillas diría usted que había en este lugar antes del régimen de excepción: mucha, alguna, poca o ninguna presencia de pandillas?

	Porcentaje
Mucha	46.1
Alguna	12
Poca	26.7
Ninguna	7.2
No aplica, la colonia no ha tenido presencia de pandillas	5.2
No responde	2.8

Tabla 10

Luego de casi un año de vigencia del régimen de excepción, ¿qué tanta presencia de pandillas cree que hay actualmente en el lugar donde usted vive: mucha, alguna, poca o ninguna presencia de pandillas? [Solo para los que respondieron que había presencia de pandillas en el lugar en el que vive] n=1205

	Porcentaje
Mucha	0.4
Alguna	7.1
Poca	26.9
Ninguna	62.7
No responde	2.8

Tabla 11

Ahora bien, ¿podría decirme si usted conoce en qué consiste el derecho a la libertad de reunión y asociación, contemplado en el artículo 7 de la Constitución, que actualmente está suspendido por el régimen de excepción: sí o no?

	Porcentaje
Sí	22.9
No	77.1

Tabla 12

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la libertad de reunión y asociación, con la vigencia del régimen de excepción: mucho, algo, poco o nada?

[Solo para quienes respondieron que sí conocen en qué consiste el derecho a la libertad de reunión y asociación] n= 290

	Porcentaje
Mucho	7.9
Algo	3.1
Poco	12.1
Nada	76.9

Tabla 13

¿Conoce en qué consiste el derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones, contemplado en el artículo 24 de la Constitución, que actualmente está suspendido por el régimen de excepción: sí o no?

	Porcentaje
Sí	20.8
No	79.2

Tabla 14

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones, con la vigencia del régimen de excepción: mucho, algo, poco o nada?

[Solo para quienes respondieron que sí conocen en qué consiste el derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y de las telecomunicaciones] n=264

	Porcentaje
Mucho	7.2
Algo	3.8
Poco	12.5
Nada	76.5

Tabla 15

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el régimen de excepción permita a las autoridades intervenir la correspondencia y las comunicaciones de toda la población sin necesidad de una orden judicial?

	Porcentaje
De acuerdo	50.2
En desacuerdo	46.3
No sabe, no responde	3.5

Tabla 16

¿Conoce en qué consiste el derecho de defensa, contemplado en el artículo 12 de la Constitución, que actualmente está suspendido por el régimen de excepción: sí o no?

	Porcentaje
Sí	22.2
No	77.8

Tabla 17

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión del derecho de defensa, con la vigencia del régimen de excepción: mucho, algo, poco o nada? [Sólo para quienes respondieron que sí conocen en qué consiste el derecho de defensa] n=280

	Porcentaje
Mucho	9.6
Algo	3.9
Poco	9.6
Nada	75.4
No sabe, no responde	1.4

Tabla 18

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el régimen de excepción suspenda en el territorio nacional el derecho de defensa de las personas?

	Porcentaje
De acuerdo	25.6
En desacuerdo	67.3
No sabe, no responde	7.1

Tabla 19

¿Conoce en qué consiste la garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa, contemplado en el artículo 13 de la constitución, que actualmente está suspendida por el régimen de excepción: sí o no?

	Porcentaje
Sí	21.7
No	78.3

Tabla 20

¿Qué tanto le ha afectado a usted la suspensión de la garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa, con la vigencia del régimen de excepción: mucho, algo, poco o nada?
[Solo para quienes respondieron que sí conocen en qué consiste la garantía constitucional de respetar el plazo de detención administrativa]
n=272

	Porcentaje
Mucho	5.1
Algo	4.4
Poco	9.2
Nada	81.3

Tabla 21

El régimen de excepción permite que las autoridades puedan detener a una persona por más de 72 horas sin la obligación de indicarle cuál ha sido la razón de la detención. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con esta situación?

	Porcentaje
De acuerdo	24.7
En desacuerdo	74.1
No sabe, no responde	1.2

Tabla 22

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el régimen de excepción permita que las autoridades realicen capturas sin una orden judicial?

	Porcentaje
De acuerdo	24.2
En desacuerdo	73.6
No sabe, no responde	2.1

Tabla 23

El régimen de excepción permite a las autoridades recapturar a personas que ya tenían cerrado su proceso penal, ya sea que cumplieron su condena o que fueron declarados inocentes. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con esta situación?

	Porcentaje
De acuerdo	42.4
En desacuerdo	52.6
No sabe, no responde	5

Tabla 24

Durante el régimen de excepción han fallecido algunos detenidos en las cárceles. Las autoridades no están informando sobre la forma en que ocurren las muertes ni tampoco informan oportunamente a los familiares. ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con que eso ocurra?

	Porcentaje
De acuerdo	9
En desacuerdo	88
No sabe, no responde	2.9

Tabla 25

Luego de casi un año de vigencia de esta medida, se conoce que han fallecido en las distintas cárceles del país aproximadamente 100 personas detenidas con el régimen. ¿Qué tan urgente considera que es que se investiguen estas muertes y se castigue a los culpables: muy urgente, algo, poco o nada urgente?

	Porcentaje
Muy urgente	57.6
Algo urgente	19.3
Poco urgente	11
Nada urgente	8.7
No sabe, no responde	3.5

Tabla 26

Durante la vigencia del régimen de excepción la Policía Nacional Civil (PNC) ha habilitado el número 123, a través del cual cualquier persona puede denunciar de forma anónima a pandilleros. ¿Conocía este número telefónico?

	Porcentaje
Sí	68
No	32

Tabla 27

¿Usted considera que esta denuncia anónima ayuda solo a la detención de pandilleros o puede estar siendo utilizada para detener a personas inocentes? [Solo para quienes respondieron que sí conocían este número telefónico]
n=864

	Porcentaje
Ayuda solo a la detención de pandilleros	17.7
Puede estar siendo utilizada para detener a personas inocentes	49
Ambas	29.3
No sabe, no responde	4.1

Tabla 28

Por otra parte, imaginemos que usted o una persona que vive en esta casa fuera denunciada a través de una llamada anónima y las autoridades lo detuvieran injustamente con el régimen de excepción. Si eso ocurriera, ¿cuánto confiaría en que la policía le ayudaría a aclarar su inocencia: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	22.7
Algo	10.7
Poco	27.5
Nada	37.2
No sabe, no responde	1.9

Tabla 29

¿Y cuánto confiaría en que la fiscalía presentaría pruebas sobre su inocencia: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	27.5
Algo	12.7
Poco	30
Nada	27
No sabe, no responde	2.9

Tabla 30

¿Y cuánto confiaría en que el juez lo dejaría libre: mucho algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	28.8
Algo	12.1
Poco	28.9
Nada	25.6
No sabe, no responde	4.6

Tabla 31

Y, por otro lado, si una persona que vive en esta casa fuera detenida injustamente con el régimen de excepción, ¿a qué institución acudiría usted para buscar ayuda?

	Porcentaje
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	24.4
Fiscalía	15.7
PNC	11.8
No acudiría a ninguna institución porque no apoyan/no sirve de nada	6.8
No acudiría a ninguna institución, acudiría a un abogado privado	4.5
Juzgados	2.9
A una organización no gubernamental (ONG) o a un organismo internacional	1
Otra institución	1.3
No sabe a dónde podría acudir	31.5

Tabla 32

El régimen de excepción está por cumplir un año de vigencia. En una escala del 0 al 10, donde cero es la peor nota y 10 la mejor, ¿qué nota le daría usted al régimen de excepción?

	N	Promedio	Mediana	Desviación típica
Nota	1255	7.92	8	2.128

Tabla 33

Luego de casi un año de vigencia de esta medida, ¿qué tanto temor tiene usted ante el régimen de excepción: mucho temor, algún temor, poco o ningún temor?

	Porcentaje
Mucho temor	7.4
Algún temor	6.5
Poco temor	19
Ningún temor	67

Tabla 34

¿Qué tan satisfecho está usted con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia: muy satisfecho, algo, poco o nada satisfecho?

	Porcentaje
Muy satisfecho	53.4
Algo satisfecho	29
Poco satisfecho	13.1
Nada satisfecho	4.5

Tabla 35

¿Qué tan beneficiado se siente usted con el régimen de excepción luego de casi un año de vigencia: muy beneficiado, algo, poco o nada beneficiado?

	Porcentaje
Muy beneficiado	49.7
Algo beneficiado	26.2
Poco beneficiado	13.4
Nada beneficiado	10.7



Tabla 36

El régimen de excepción ha sido prorrogado durante casi un año por las autoridades. Algunos funcionarios públicos han declarado que esta medida estará vigente hasta acabar con las pandillas. ¿Usted qué opina: el régimen de excepción debe de prorrogarse por más tiempo o cree que en estos momentos ya es necesario buscar otras medidas diferentes?

	Porcentaje
El régimen de excepción debe prorrogarse por más tiempo	59.4
En estos momentos ya es necesario buscar otras medidas diferentes	37.5
No sabe, no responde	3.1

Tabla 37

Mientras ha estado en vigencia el régimen de excepción (es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha), le voy a pedir que me indique si le ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones... ¿Ha visto a algún policía maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona?

	Porcentaje
Sí	16
No	84

Tabla 38

En este mismo periodo, ¿cuántas veces ha visto a algún policía maltratar físicamente a otra persona? [Solo para quienes respondieron que sí han visto a un policía maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona]
n=203

	Porcentaje
Una vez	24.6
Dos veces	27.6
Tres veces	16.3
Cuatro veces	8.9
Cinco veces	9.4
Seis veces	3.4
Siete veces	1.5
Ocho veces	1
Diez veces	3.4
Doce veces	0.5
Quince veces	2
Veinte veces	1
No responde	0.5

Tabla 39

En este mismo periodo, ¿ha visto a algún soldado maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona?

	Porcentaje
Sí	11.8
No	88.2

Tabla 40

En este mismo periodo, ¿cuántas veces ha visto a algún soldado maltratar físicamente a otra persona? [Solo para quienes respondieron que sí han visto a un soldado maltratar físicamente (pegar, pisotear) a otra persona]
n=150

	Porcentaje
Una vez	24
Dos veces	26.7
Tres veces	18
Cuatro veces	5.3
Cinco veces	12
Seis veces	2.7
Siete veces	2
Ocho veces	2
Diez veces	2
Doce veces	0.7
Quince veces	2.7
Veinte veces	0.7
Cincuenta veces	0.7
No responde	0.7

Tabla 41

En este mismo periodo, ¿algún policía lo maltrató físicamente o lo golpeó?

	Porcentaje
Sí	2.3
No	97.7

Tabla 42

En este mismo periodo, ¿cuántas veces lo maltrató la policía? [Solo para quienes respondieron que un policía los maltrató físicamente o los golpeó]
n=29

	Porcentaje
Una vez	65.5
Dos veces	20.7
Tres veces	6.9
Siete veces	3.4
Diez veces	3.4

Tabla 43

En este mismo periodo, ¿algún soldado lo maltrató físicamente o lo golpeó?

	Porcentaje
Sí	0.9
No	99.1

Tabla 44

En este mismo periodo, ¿cuántas veces lo maltrató algún soldado?

[Solo para quienes respondieron que un soldado los maltrató físicamente o los golpeó]
n=12

	Porcentaje
Una vez	58.3
Dos veces	33.3
Cuatro veces	8.3

Tabla 45

En este mismo periodo, ¿conoce usted el caso de alguna persona que no tenga vínculos aparentes con pandillas y que haya sido detenida de forma injustificada?

	Porcentaje
Sí	33.8
No	66.2

Tabla 46

En este mismo periodo, ¿cuántas personas conoce que hayan sido detenidas de forma injustificada?
[Solo para quienes respondieron que conocen el caso de alguna persona que no tenía vínculos aparentes con pandillas y fue detenida]
n=426

	Porcentaje
Una persona	36.4
Dos personas	22.3
Tres personas	14.8
Cuatro personas	6.8
Cinco personas	6.6
Seis personas	2.1
Siete personas	0.9
Ocho personas	1.2
Nueve personas	0.7
Diez personas	5.4
Quince personas	0.9
Veinte personas	1.2
Veinticinco personas	0.2
Treinta y cinco personas	0.2
Cincuenta personas	0.2

Tabla 47

¿Ha sido usted víctima directa de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delictual mientras ha estado en vigencia el régimen de excepción (es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha)?

	Porcentaje
Sí	3.9
No	96.1



Tabla 48

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de robo sin arma, sin agresión o amenaza física (hurto)?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=27			¿Por qué no lo denunció? n=20	
			No responde	Sí	No		
Robo sin arma, sin agresión o amenaza física (hurto)	44.9	55.1	3.7	22.2	74.1	No tenía pruebas	30
						No fue grave	25
						Es peligroso/temor a venganzas o represalias	15
						No sirve para nada/es por gusto/las autoridades no resuelven	10
						Denunciar toma mucho tiempo	5
						No sabía donde denunciar	15

Tabla 49

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de robo sin arma, con agresión o amenaza física?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=9			¿Por qué no lo denunció? n=6	
			No responde	Sí	No		
Robo sin arma, con agresión o amenaza física	81.6	18.4	-	33.3	66.7	No sirve para nada/es por gusto/las autoridades no resuelven	50
						Es peligroso/temor a venganzas o represalias	33.3
						No fue grave	16.7

Tabla 50

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima del homicidio/asesinato de un familiar?
[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincriminal]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=4			¿Por qué no lo denunció? n=2	
			No responde	Sí	No		
El homicidio/asesinato de un familiar	91.8	8.2	-	50	50	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	100

Tabla 51

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de robo con arma de fuego?
[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincriminal]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=10			¿Por qué no lo denunció? n=8	
			No responde	Sí	No		
Robo con arma de fuego	79.6	20.4	-	20	80	No sirve para nada/es por gusto/las autoridades no resuelven	25
						Es peligroso/temor a venganzas o represalias	37.5
						No tenía pruebas	25
						No sabía cómo hacerlo	12.5

Tabla 52

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de lesiones (heridas) con arma de fuego?
[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincriminal]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=1			¿Por qué no lo denunció? n=1	
			No responde	Sí	No		
Lesiones (heridas) con arma de fuego	98	2	-	-	100	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	100

Tabla 53

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de la desaparición de un familiar o de una persona cercana a usted?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincriminal]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=2			¿Por qué no lo denunció? n=1	
			No responde	Sí	No		
Desaparición de un familiar o de una persona cercana a usted	95.9	4.1	-	50	50	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	100



Tabla 54

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de extorsión o renta?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=5			¿Por qué no lo denunció? n=4	
			No responde	Sí	No		
Extorsión o renta	89.8	10.2	-	20	80	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	50
						No fue grave No sabía dónde denunciar	25 25

Tabla 55

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de amenazas?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=10			¿Por qué no lo denunció? n=7	
			No responde	Sí	No		
Amenazas	79.6	20.4	-	30	70	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	57.1
						No tenía pruebas Es mejor arreglar uno mismo sus problemas	28.6 14.3

Tabla 56

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de violación o asalto sexual?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=1			¿Por qué no lo denunció?	
			No responde	Sí	No		
Violación o asalto sexual	98	2	-	100	-	-	-

Tabla 57

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de secuestro?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=1			¿Por qué no lo denunció?	
			No responde	Sí	No		
Secuestro	98	2	-	100	-	-	-



Tabla 58

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de agresión física sin robo?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=2			¿Por qué no lo denunció? n=2	
			No responde	Sí	No		
Agresión física sin robo	95.9	4.1	-	-	100	No fue grave No sabía dónde denunciar	50 50

Tabla 59

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de daños a la propiedad?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincencial]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=7			¿Por qué no lo denunció? n=6	
			No responde	Sí	No		
Daños a la propiedad	85.7	14.3	-	14.3	85.7	No sirve para nada/es por gusto/las autoridades no resuelven	16.7
						Es peligroso/temor a venganza o represalias	33.3
						No tenía pruebas	33.3
						No fue grave	16.7

Tabla 60

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de violencia intrafamiliar (maltrato físico, verbal o psicológico)?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincuencia]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=4			¿Por qué no lo denunció? n=1	
			No responde	Sí	No		
Violencia intrafamiliar (maltrato físico, verbal o psicológico)	91.8	8.2	-	75	25	Es peligroso/temor a venganzas o represalias	100

Tabla 61

Durante la vigencia del régimen de excepción, es decir, desde el 27 de marzo del año pasado hasta la fecha, ¿usted ha sido víctima de estafa?

[Solo para quienes respondieron que sí han sido víctimas de algún hecho como robo, extorsión o renta, amenazas o de otro hecho delincuencia]

n=49

(En porcentajes)

	No	Sí	¿Lo denunció? n=1			¿Por qué no lo denunció? n=1	
			No responde	Sí	No		
Estafa	98	2	-	-	100	No sirve para nada/es por gusto/las autoridades no resuelven	100

Tabla 62

Imagen, confianza y calificación ciudadana otorgada a instituciones y al presidente de la República durante el régimen de excepción

	Luego de casi un año de vigencia del régimen de excepción, ¿la imagen que usted tenía de las siguientes instituciones ha mejorado o ha empeorado? (En porcentajes)				Y luego de casi un año de vigencia del régimen de excepción, ¿cuánta confianza diría usted que tiene ahora en esa institución: mucha, alguna, poca o ninguna confianza? (En porcentajes)					En una escala del 0 al 10, donde 0 es la peor nota y 10 la mejor, ¿qué nota le daría a esa institución por el trabajo realizado durante la vigencia del régimen de excepción? (En promedios)
	Ha empeorado	Sigue igual	Ha mejorado	No responde	Ninguna	Poca	Alguna	Mucha	No responde	
Fiscalía General de la República	11.5	17.2	61.8	9.5	9.8	30.4	24.1	30.4	5.4	7.16
Corte Suprema de Justicia	11.3	15.1	62.2	11.5	8.7	31.8	21.2	31.5	6.8	7.19
Procuraduría General de la República	12.3	16.1	58.9	12.7	8.9	30.6	22.7	30.5	7.3	7.08
Asamblea Legislativa (los diputados)	15.8	10.5	69.2	4.5	13.3	25.8	21.8	37.2	1.9	7.19
Policía Nacional Civil	10.5	12	76.3	1.2	8	25.1	20.9	45.9	-	7.64
Fuerza Armada	7.3	10.4	80.3	2	6	20.1	19.8	52.8	1.3	7.86
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	21.7	15.3	53.3	9.8	12.7	31.5	21.2	28.8	5.8	6.66
El sistema penitenciario (las cárceles)	16.4	4.9	67.2	11.5	12.6	21.2	18.6	39.7	7.8	7.28
El presidente Nayib Bukele	10.3	12.4	76	1.3	7.2	13.7	15.8	63.4	-	8.39

Tabla 63

Me gustaría que me dijera si usted o alguien de su familia que vive en esta casa ha enfrentado alguna de estas situaciones durante la vigencia del régimen de excepción, es decir desde el 27 de marzo del año pasado hasta este momento.

	No	Sí
Intimidación o amedrentamiento de parte de miembros/colaboradores de pandillas	98.2	1.8
Intimidación o amedrentamiento de parte de miembros de la PNC o FAES	94.2	5.8
Amenazas por parte de miembros/colaboradores de pandillas	97.6	2.4
Presión para colaborar o hacerles favores a miembros/colaboradores de pandillas	98.4	1.6
Presión para integrar una pandilla	99.2	0.8
Toques de queda, es decir que las pandillas han restringido horarios para circular en la colonia	96.7	3.3
Amenazas con inventarle cargos falsos a usted o a alguien que vive en esta casa de parte de la PNC o FAES	96.6	3.4
Golpizas de parte de la PNC o FAES	97.4	2.6
Detenciones arbitrarias de parte de miembros de la PNC o FAES	96.2	3.8

Tabla 64

¿Cree que con el régimen de excepción se resolverá de una vez por todas el problema de las pandillas en el país: sí o no?

	Porcentaje
Sí	64.8
No	30.9
No sabe, no responde	4.2

Tabla 65

A inicios de este año, el presidente Nayib Bukele dijo en un evento público que “El Salvador se ha convertido en el país más seguro de América Latina”. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación del presidente?

	Porcentaje
De acuerdo	74.7
En desacuerdo	21.2
No sabe, no responde	4

Tabla 66

¿Por qué está usted de acuerdo con esa afirmación? [Solo para quienes respondieron que están de acuerdo con la afirmación del presidente] n=949

	Porcentaje
Porque se ven los resultados/el país ha mejorado/se ve el cambio	23.8
Porque ha mejorado la seguridad	23.6
Porque hay libertad de circulación/movilizarse	20.3
Porque se ha reducido la delincuencia/violencia	6.7
Porque ya no se ven/han disminuido los pandilleros	5.2
Porque se han reducido los delitos/homicidios	5.2
Por el combate/encarcelamiento de pandillas	5
Porque lo dicen las estadísticas/encuestas/noticias/los extranjeros	2.5
Otra razón	5.3
No responde	2.4

tabla 67

¿Por qué está usted en desacuerdo con esa afirmación?

[Solo para quienes respondieron que están en desacuerdo con la afirmación del presidente] n=270

	Porcentaje
Porque aún hay delincuencia/violencia/inseguridad/persiste el crimen/delitos en las calles	40.7
Porque todavía hay pandilleros	15.9
Porque solo es una campaña mediática/ocultan la verdadera información	10.7
Porque hay países más seguros que El Salvador/porque no hay seguridad completa	8.1
Porque hay abuso/amedrentamiento/temor de las autoridades	5.6
Porque es muy pronto para afirmar eso	4.8
Porque no se han atendido los problemas sociales que causan la violencia/delincuencia	1.9
Otra razón	5.9
No sabe	1.9
No responde	4.4

Tabla 68

¿Qué tan preocupado se siente usted con la posibilidad de que ya no siga vigente el régimen de excepción: muy preocupado, algo, poco o nada preocupado?

	Porcentaje
Muy preocupado	26.3
Algo preocupado	20.6
Poco preocupado	17.9
Nada preocupado	35.2



Tabla 69

¿Cuál diría usted que es su principal preocupación si ya no siguiera vigente el régimen de excepción?
[Solo para quienes respondieron que les preocupa mucho, algo o poco que el régimen de excepción ya no siga vigente]
n=816

	Porcentaje
Que vuelvan/se reorganicen/salgan de prisión los pandilleros	45.5
Que se volverá a la misma situación de antes	17.5
Que las pandillas tomen venganza/represalias/daños contra la población	11
Que incrementen los crímenes/homicidios/extorsiones	9.8
Que todavía no han agarrado a todos los pandilleros	7.4
Que los familiares/los jóvenes vuelvan a correr peligro/estén en riesgo por las pandillas	2.2
Otra preocupación	5.5
No sabe, no responde	1.1

Tabla 70

¿Podría decirme cuál es el partido político de su preferencia?

	Porcentaje
Ninguno	57.7
Nuevas Ideas	32.6
FMLN	2.4
Arena	2.1
Gana	0.9
PCN	0.2
No sabe	2.3
No responde	1.8

Tabla 71

A usted, ¿cuánto le interesa la política: mucho, algo, poco o nada?

	Porcentaje
Mucho	11
Algo	11.2
Poco	33.6
Nada	44.2

Tabla 72

Actualmente, ¿usted considera que El Salvador es un país democrático: sí o no?

	Porcentaje
Sí	63.6
No	26.1
No sabe, no responde	10.3

Tabla 73

Ahora bien, de lo que usted ha visto u oído, ¿para usted, qué es la democracia?

	Porcentaje
No sabe qué es la democracia	53.1
Libertad de expresión/derecho de opinar/libertad de pensamiento y de expresarse	17.4
Vivir con libertad/tener libertad	7.2
Cuando es el pueblo quien elige a los gobernantes	3.3
Igualdad de derechos y oportunidades para todos	3.2
Poder votar con libertad	2.7
Cuando el poder está en el pueblo	2.6
Poder elegir con libertad	2.5
Cuando la voz del pueblo se toma en cuenta	1.8
Participación ciudadana en las decisiones	1.5
La voz del pueblo	1
Poder votar	0.7
Garantizar el bien común de la población	0.7
El respeto de los derechos de las personas	0.7
La separación de poderes del Estado/independencia de las instituciones públicas	0.6
Forma de gobierno donde se respetan las leyes y la Constitución	0.5
El poder de las mayorías	0.5
El respeto de la opinión de las minorías	0.2
Otro	0.1

Tabla 74

Y, ¿podría decirme con sus propias palabras qué es la justicia?

	Porcentaje
No sabe qué es la justicia	30.8
Imponer un castigo a los culpables/pagar por lo que se ha hecho mal	21.3
Un proceso judicial en el que se respete la ley	10.5
Rectitud/valor que inclina a hacer lo correcto	9.4
Cumplir/respetar la ley	5.5
Dar a cada quien lo que se merece	5.3
Condenar a delincuentes/criminales	5.2
Posibilidades iguales para todos	4.1
Cuando se hace valer/se exigen los derechos de las personas	3.9
Es un derecho	1.3
Otro	1.8
No quiso responder	1

Tabla 75

Y, utilizando sus propias palabras, ¿qué son los derechos humanos?

	Porcentaje
No sabe qué son los derechos humanos	54.6
Son todos los derechos y garantías que tienen las personas	21.6
Derechos que tenemos por ser seres humanos	10.4
Garantizan un trato digno/defensa/protección para todas las personas	7.9
Son un medio para defender a las personas	4.4
No quiso responder	1.1

Tabla 76

Ahora bien, ¿podría decirme qué es para usted el Estado de Derecho?

	Porcentaje
No sabe qué es el Estado de Derecho	94.2
Estado/gobierno que respeta todos los derechos de las personas y cumple la ley para protegerlas	3.6
Respeto de la ley y la Constitución	2
Independencia de poderes del Estado	0.2

Tabla 77

¿Con qué frecuencia lee, ve o escucha noticias sobre el acontecer nacional y la situación política del país en los medios de comunicación nacionales: nunca, rara vez, una o dos veces por semana o siempre?

	Porcentaje
Siempre	29.5
Una o dos veces por semana	21
Rara vez	32.3
Nunca	17.2

Tabla 78

De los siguientes medios de comunicación que le voy a mencionar, ¿cuál es el que más utiliza para ver, oír o leer noticias sobre el acontecer nacional y la situación política del país: periódicos impresos, periódicos digitales, radio, televisión, redes sociales u otro? [Solo para quienes respondieron que leen, ven o escuchan noticias sobre el acontecer nacional y la situación política del país en los medios de comunicación nacionales]

n= 1051

	Porcentaje
Redes sociales	46.8
Televisión	44
Periódicos digitales	3.9
Radios	2.9
Periódicos impresos	1.8
Otro medio	0.7

Tabla 79

En política se habla normalmente de izquierda y derecha. Esta tarjeta tiene una escala del uno al diez. El 1 indica la posición más a la izquierda y el 10 la posición más a la derecha. Según como usted entienda los términos "izquierda" y "derecha" ¿en qué valor de esta escala ubicaría usted su punto de vista político? Puede escoger valores intermedios.

	N	Promedio	Mediana	Desviación típica
Ideología política	1028	6.51	6	2.105

Tabla 80

Ahora hablemos del gasto de esta casa. Me gustaría que me dijera, aproximadamente, ¿a cuánto asciende el gasto mensual de esta casa (incluyendo a todos los miembros del hogar)?

	Porcentaje
Menos de 240 dólares	24.2
De 240 dólares a 490 dólares	37.1
De 491 dólares a 600 dólares	15.9
De 601 dólares a más	8.4
No sabe, no responde	14.5

Tabla 81

¿Podría decirme cuántas personas viven en esta casa contando a todos los miembros del hogar, incluyéndolo a usted?

	Porcentaje
Una persona	3.4
Dos personas	10.9
Tres personas	20.8
Cuatro personas	26.7
Cinco personas	16.9
Seis personas	10.4
Siete personas	5
Ocho personas	2.5
Nueve personas	1.7
De diez personas a más	1.7

Tabla 82

Características de conectividad

¿Usted tiene teléfono celular?		
	Porcentaje	
	Sí	90.5
	No	9.5
¿En esta casa tienen computadora o laptop?		
	Porcentaje	
	Sí	58.5
	No	41.5
¿En esta casa tienen servicio de televisión por cable?		
	Porcentaje	
	Sí	63.1
	No	36.9
¿En esta casa tienen servicio de internet residencial?		
	Porcentaje	
	Sí	56.8
	No	43.2
¿Tiene usted cuenta de Facebook?		
	Porcentaje	
	Sí	76.5
	No	23.5
¿Tiene usted cuenta de Twitter?		
	Porcentaje	
	Sí	20.6
	No	79.4
¿Tiene usted cuenta de Instagram?		
	Porcentaje	
	Sí	35.8
	No	64.2

Tabla 83

Aproximadamente, ¿a cuánto asciende el ingreso mensual de esta casa (incluyendo a todos los miembros del hogar y las remesas que recibe)?

	Porcentaje
Menos de 240 dólares	12.4
De 240 a 490 dólares	28.3
De 491 a 600 dólares	16.5
De 601 dólares a más	22.5
No sabe, no responde	20.3

Tabla 84

Usted me ha mencionado que en esta casa su ingreso es menor al gasto, ¿podría indicarme cómo hacen principalmente para completar el gasto mensual? [Solo para quienes respondieron que el gasto es mayor que el ingreso] n=98

	Porcentaje
Reciben ayuda de familiares /amigos/vecinos	33.7
Hacen trabajos extra para completar	15.3
Piden prestado	14.3
Venden productos para completar el ingreso	9.2
Usan ahorros	7.1
Dejan de comprar algunos alimentos o artículos/reducen gastos	7.1
Complementa los gastos con productos o dinero de su micronegocio (tienda u otro negocio)	5.1
Pagan unos recibos al mes y dejan otros pendientes	3.1
Venden productos por catálogo	2
Otro	3.1

Tabla 85

¿Cuál es su condición laboral en la actualidad?

	Porcentaje
Se encuentra trabajando	46.5
Se dedica a los quehaceres de su hogar	23.8
Está buscando trabajo activamente	8.3
Se dedica solo a estudiar	6
Está jubilado, pensionado o incapacitado permanentemente para trabajar	5.2
No está trabajando en este momento, pero tiene trabajo	4.6
Se dedica a trabajar y a estudiar	3.4
No trabaja y no está buscando trabajo	2.1

Tabla 86

Podría decirme por favor, ¿cuál es su trabajo?
[Solo para quienes respondieron que se encuentran trabajando, no está trabajando en este momento, pero tiene trabajo o se dedica a trabajar y a estudiar]
n=688

	Porcentaje
Negocio propio	15.3
Comerciante/vendedor	10.3
Empleado(a) de oficina (secretaria, asistente, auxiliar)	8.4
Trabajos agrícolas/jornalero(a)	7.3
Oficios de albañilería y construcción	6.8
Empleado de empresa privada	5.1
Trabajos domésticos/cuidado de niños o adultos mayores	4.8
Profesor(a)/docente/maestro(s)	3.9
Operario de fabrica o industria	2.9
Empleado(a) público	2.9
Oficios de mecánica automotriz	2.8
Motorista/conductor/taxista	2.8
Tiene una tienda/tortillería/pupusería	2.3
Asistentes/asesores de atención al cliente/ventas	2.2
Vendedor(a) ambulante/vendedor informal	2
Vigilante/agente de seguridad	1.7
Trabaja en call center/agente de call center/teleoperador(a)	1.6
Oficios de limpieza y mantenimiento	1.3
Mesero(a)	1.2
Cocinero(a)/auxiliares de cocina	1.2
Otros oficios	7.6
Otras profesiones	3.5
Otros trabajos	2.2

II. Características sociodemográficas de la población encuestada

Figura 1
Área de residencia de la población encuestada.

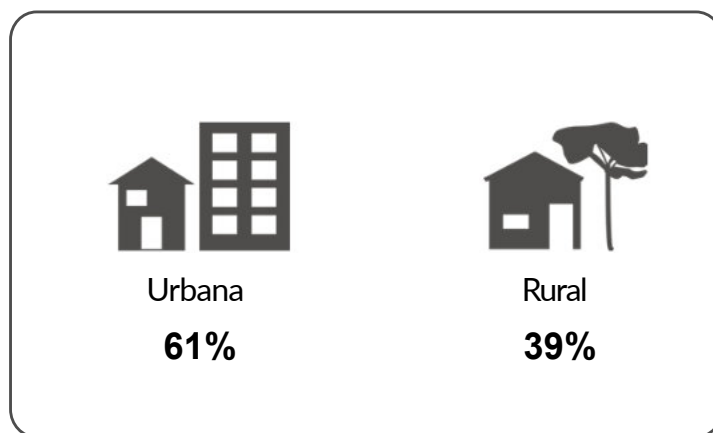


Figura 2
Zona de residencia del país de la población encuestada.

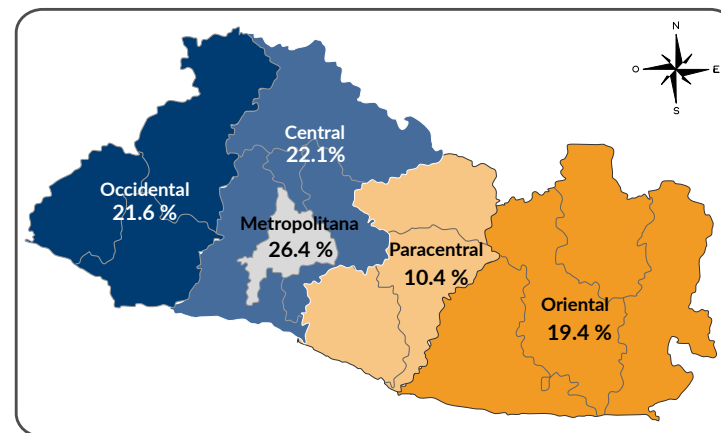


Gráfico 1
Sexo de la población encuestada.

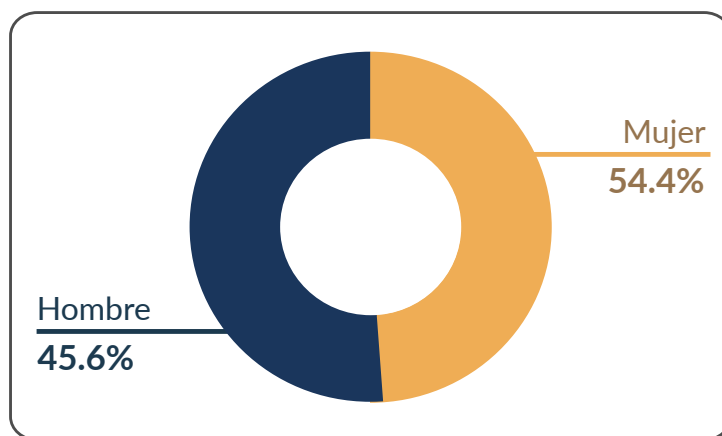


Gráfico 2
Edad de la población encuestada.

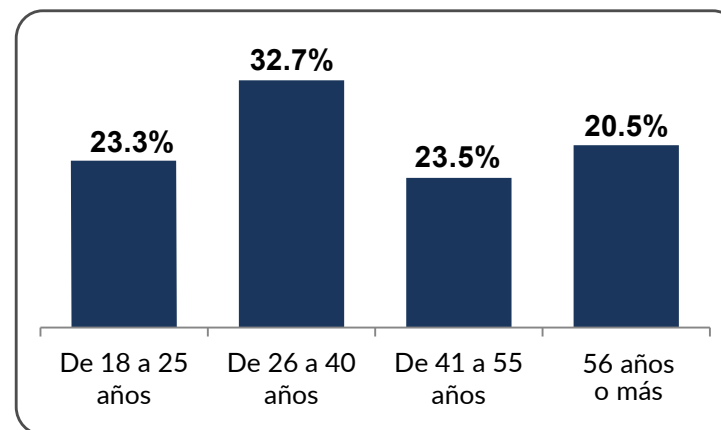


Gráfico 3
Nivel Educativo de la población encuestada.

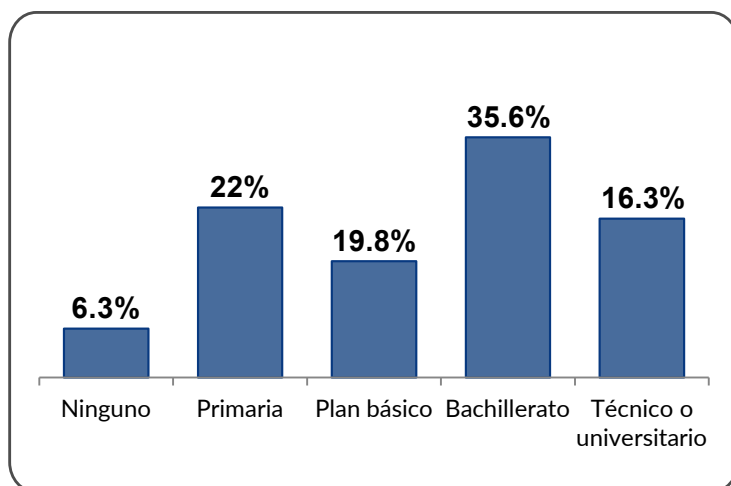


Tabla 1
Cantidad de personas que viven en la casa de los encuestados.

Una persona	3.4%
Dos personas	10.9%
Tres personas	20.8%
Cuatro personas	26.7%
Cinco personas	16.9%
Seis personas	10.4%
Siete personas	5%
Ocho personas	2.5%
Nueve personas	1.7%
De diez personas o más	1.7%

Tabla 2
Partido político de preferencia.

	Ninguno	57.7%
	Nuevas Ideas	32.6%
	FMLN	2.4%
	Arena	2.1%
	GANA	0.9%
	PCN	0.2%
	No sabe	2.3%
	No responde	1.8%



Instituto Universitario
de Opinión Pública

La población salvadoreña evalúa el primer año del régimen de excepción

📍 Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, Centroamérica

☎ (503) 2210-6600 ext. 415; (503) 2210-6672

✉ iudop@uca.edu.sv

🐦 @IudopUCA

📌 Instituto Universitario de Opinión Pública - Iudop